PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCIÓN Nº 1.345 (b).-

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA EL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" ID Nº 438.074.

Asunción, 17 de junio de 2024.-

VISTO: Los antecedentes de la LCO Nº 12/2023 "Adquisición e instalación de ascensores para el Edificio del Congreso Nacional" ID Nº 438.074., y la nota remitida por la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional, y;

CONSIDERANDO: El Dictamen Asesoría Jurídica de la Unidad de Operativa de Contratación, de fecha 17 de junio de 2024, el cual sugiere la cancelación de la licitación correspondiente a la LCO Nº 12/2023 "Adquisición e instalación de ascensores para el Edificio del Congreso Nacional" ID Nº 438.074.

La Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional, solicitó la cancelación del llamado correspondiente a la LCO Nº 12/2023 "Adquisición e instalación de ascensores para el Edificio del Congreso Nacional" ID Nº 438.074. en razón a necesidad de realizar modificaciones que guardan relación con los suministros requeridos y las especificaciones, los cambios solicitados con respecto a las especificaciones técnicas son para garantizar que el servicio a ser contratado se adecue a la necesidad institucional.

La Convocante (Congreso Nacional) tiene entre sus prerrogativas conforme lo manifestado en la **Ley Nº 2051/2023 "De Contrataciones Públicas", Artículo 31**; ***"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN - ...las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, <u>o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio</u> a los organismos, las entidades y a las municipalidades, ..."***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Cancelar la licitación correspondiente a la LCO Nº 12/2023 "Adquisición e instalación de ascensores para el Edificio del Congreso Nacional" ID Nº 438.074. conforme a lo dispuesto en la _Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Artículo 31. -

Art. 2° Comunicar a quien corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Silvio A. Ovelar B..
Presidente